ENF: 73156

Guayaquil, 2 de julio del 2.003

Señor Abogado FRANCISCO CASTRO PATIÑO Ciudad.-

Ref. 60969-4-95

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía QUESTINI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periódo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio del cargo usted tendrá la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Público del cantón Yaguachi, Abogado Segundo Zurita Zambrano el 25 de septiembre de 1.995 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de octubre del mismo año. La compañía fue Reactivada, Aumentó su Capital y Reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz Casquete, el 24 de enero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de junio del mismo año.~

Atentamente

LUIS FERNANDO AMADOR LEON PRESIDENTE

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUESTINI S.A., PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDO.- Guayaquil, 2 julio del 2.003.-

AB. FRANCISCO CASTRO PATIÑO

Nombres completos: FRANCISCO CASTRO PATIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Domicilio: Cdla. Vieja Kennedy, Av. Francisco Boloña #300 y Segunda Oeste

C.I. # 09-0205542-5

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía QUESTINI S.A.; a favor de FRANCISCO CASTRO PATIÑO; de fojas 94.394 a 94.396, Registro Mercantil número 14.212, Repertorio número 21.427.-Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, seis de Agosto del

des mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 62855
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: